

CP-BCCR-007-2022

1.º de febrero del 2022

## Desde hoy rige salida de circulación de billetes ₡20.000 y ₡50.000 impresos en papel algodón

- *Esos billetes no podrán ser usados para pagos, pero sí podrán ser cambiados o depositados en entidades financieras. Así, quienes todavía los conserven no perderán su dinero.*

**San José.** El Banco Central de Costa Rica le recuerda al público que a partir de este 1.º de febrero salen de circulación los billetes de ₡20.000 y ₡50.000 impresos en sustrato de algodón; no obstante, las personas que conserven alguno de esos billetes no perderán su dinero, ya que estos pueden ser cambiados o depositados en la entidad financiera en la cual mantiene su cuenta bancaria.

Las personas que no tengan una cuenta bancaria podrán canjear estos billetes de ₡20.000 y ₡50.000 en cualquier sucursal del Banco de Costa Rica.

Como lo informó el BCCR en diciembre anterior, **esos billetes únicamente pierden su valor como medio de pago, no su valor monetario, de tal modo que ningún ciudadano perderá su dinero.** El canje o depósito de los billetes se mantendrá de forma indefinida en las entidades financieras del país.

Según sea el monto para canjear, los bancos podrán solicitarle a la persona completar el formulario correspondiente de acuerdo con la *Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204.*

En caso de que los clientes enfrenten inconvenientes para el canje o depósito de billetes en las oficinas bancarias o que los cajeros automáticos o humanos les dispensen billetes de ₡20.000 en sustrato de algodón, se recomienda realizar el reporte al Banco Central por medio del teléfono 2243-3333 o al correo electrónico [atencionalcliente@bccr.fi.cr](mailto:atencionalcliente@bccr.fi.cr), para gestionar la atención de los casos.